

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 077-2023-GR CUSCO-1**

**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSIÓN PARA EL MONTAJE PAT DE LA OBRA:  
AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN 11 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE  
ESPINAR Y COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

En la ciudad del Cusco, Provincia y Departamento del Cusco, a los 18 días del mes de Setiembre de 2023, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 15:30 horas, el COMITÉ DE SELECCIÓN, designado según Memorandum Múltiple N° 202-2023-GR CUSCO/GRAD-SGASA de fecha 31 de Julio de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 077-2023-GR CUSCO-1, los mismos elaboran el presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS de los mismos, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.

**SOBRE EL QUORUM A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

COMITÉ DE SELECCIÓN	SLHI RAFAEL QUISPE ECOS	PRESIDENTE	SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
	WILFREDO LEIVA DURAN	PRIMER MIEMBRO	GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA, MINAR E HIDROCARBUROS
	EVGUENI MONTESINOS ESCOBAR	SEGUNDO MIEMBRO	GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA, MINAR E HIDROCARBUROS

**PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registran a través del SEACE como participantes los siguientes:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre/Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10093652164	FLORES CUCHO JENNY GUISSELA	23/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10238186761	PALOMINO SALCEDO DIONICIA	29/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10240067400	LUNA TORRES JUAN CARLOS	23/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	12/09/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10421848608	CASTILLA BEJAR GERSON	23/08/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	10429664581	CUSIYUPANQUI HUAMAN ERNESTINA	28/08/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	10432361719	HANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	11/09/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	10448921447	FRISANCHO DELGADO PAMELA	22/08/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	10740748446	BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR	12/09/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20101400990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	24/08/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20101744737	PARA-RAYOS S.A.C.	12/09/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20116513308	CODISER S.A.C	29/08/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20448157611	BRELU'S PERU CORP E.I.R.L.	12/09/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20448236324	CALEG INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/09/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20448607756	CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELÉCTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/08/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20450528421	EL PACÍFICO REDES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/08/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20487974740	COMERCIAL WUILLIAN NORTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/08/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20490537113	QORILAZOS INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QORILAZOS INGENIEROS S.A.C.	28/08/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20521544725	IMPÓRTADORA FERRETERA LEON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INFEL S.A.C.	25/08/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20543050521	EASY ENERGY S.A.C.	27/08/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20547030312	A & D MANUFACTURAS ELÉCTRICAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/08/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20564077152	F CONSTRUCTORA FABIO 'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUC FABIO 'S E.I.R.L.	22/08/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20564374360	INVERSIONES KAYVA GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES KAYVA E.I.R.L.	28/08/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20600256026	MATERIALES GROUP S.A.C.	22/08/2023	Válido
25	Proveedor con RUC	20600603966	JARA GOODS SERVICES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/08/2023	Válido

26	Proveedor con RUC	20603748574	SUMTEL PERU E.I.R.L.	11/09/2023	Válido
27	Proveedor con RUC	20604473331	SERVICIOS COMERCIALES ANYELA & ANGEL E.I.R.L. - SERVCOM A&A E.I.R.L.	22/08/2023	Válido
28	Proveedor con RUC	20605426922	TRIALOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/08/2023	Válido
29	Proveedor con RUC	20606423731	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	23/08/2023	Válido
30	Proveedor con RUC	20607042137	APEX STELL METALLURGY SAC	22/08/2023	Válido
31	Proveedor con RUC	20607680575	G & D CONSTRUCTORA INMOBILIARIA INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/08/2023	Válido
32	Proveedor con RUC	20608170252	CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/08/2023	Válido
33	Proveedor con RUC	20609092387	AUTOMATIZACION Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C. - CONTROLPI S.A.C.	29/08/2023	Válido
34	Proveedor con RUC	20609107589	EMINCO PERU E.I.R.L.	24/08/2023	Válido
35	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	27/08/2023	Válido
36	Proveedor con RUC	20610080163	CHOQUE CORP., EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/08/2023	Válido

## SEGUNDO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se procede a verificar la presentación de las ofertas presentadas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección realizado mediante la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10421848608	CASTILLA BEJAR GERSON	13/09/2023	20:49:35	10421848608	13/09/2023	20:49:59	Enviado	Valido
2	20521544725	IMPORTADORA FERRETERA LEON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMFEL S.A.C.	13/09/2023	18:34:56	20521544725	13/09/2023	18:38:05	Enviado	Valido
3	20448236324	CONSORCIO CALEG	13/09/2023	23:10:28	20448236324	13/09/2023	23:15:26	Enviado	Valido
4	10740748446	BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR	13/09/2023	21:53:37	10740748446	13/09/2023	21:53:56	Enviado	Valido
5	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	13/09/2023	22:06:17	10407483630	13/09/2023	22:07:07	Enviado	Valido

## TERCERO: DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN.

El Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según lo requerido en el CAPITULO II, numeral 2.2 CONTENIDO DE LA OFERTAS, numeral 2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA. El Comité de Selección continua con la admisión de los documentos de presentación obligatoria.

Se precisa que, no es función del Comité de Selección del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, según RESOLUCIÓN N°0162-2019-TCE-S2.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO DE LA PROPUESTA
			A	B	C	D	E	F	G	
1	10421848608	CASTILLA BEJAR GERSON	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI	NO ADMITIDO
2	20521544725	IMPORTADORA FERRETERA LEON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMFEL S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI	ADMITIDO
3	20448236324	CONSORCIO CALEG	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
4	10740748446	BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI	ADMITIDO
5	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI	ADMITIDO

NOTA: SI = Si presenta; N.C.= No Corresponde

La revisión de los catálogos y fichas técnicas presentas por los postores, fueron realizadas por el Ing. WILFREDO LEIVA DURAN (PRIMER MIEMBRO) y el Ing. EVGUENI MONTESINOS ESCOBAR (SEGUNDO MIEMBRO) del presente comité por tener conocimiento técnico de los bienes que son objeto de la convocatoria, quienes realizaron las siguientes observaciones a los postores NO ADMITIDOS:

- **CASTILLA BEJAR GERSON**, con RUC 10421848608.- El postor presenta fichas técnicas de los bienes ofertados, sin embargo, de la revisión correspondiente se realiza las siguientes observaciones:  
Acerca del bien **"VARILLA DE COBRE CON ROSCA, TUERCA Y CONTRATUERCA EN UN EXTREMO D=16mm L=2.4mm"**, se puede verificar que en la ficha técnica presentada (folio 14 Y 15 de la OFERTA) no se puede evidenciar que la varilla de cobre sea con **ROSCA**, siendo la ficha técnica de la propuesta una varilla de **TERMINACIÓN EN PUNTA**, además de no especificar en ningún apartado la **TUERCA Y CONTRATUERCA EN UN EXTREMO**, por lo cual, no cumple con lo solicitado en el Numeral 3.1, Del Capítulo III, De La Sección Específica De Las Bases Integradas. Por lo tanto, se declara **NO ADMITIDO**.

Según **Resolución N° 1245-2020-TEC-S1** señala lo siguiente: *"Al respecto, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.*

*En ese sentido, cabe indicar que la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de esta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del comité de selección. Cabe añadir que precisamente lo que se busca es que la información comprendida en la oferta sea congruente entre sí, debiendo ser objeto de revisión integral o conjunta todos los documentos que conforman ésta."*

Así mismo, según **Resolución N° 0215-2022-TCE-S3**, se deja constancia que se debe tener en cuenta que *"La formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor; de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel"*

El comité de selección antes de la evaluación correspondiente, solicita la estructura de costos, otorgándose dos (02) días hábiles, debido a que las ofertas se encuentran sustancialmente por debajo del valor estimado a los siguientes postores: BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR y CONSORCIO CALEG. Esta solicitud se hizo en amparo de los numerales 68.1 y 68.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que a la letra dice:

*"Artículo 68. Rechazo de ofertas*

*68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.*

*68.2. La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. Una vez cumplido con lo indicado precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada."*

Por lo mencionado en los párrafos anteriores se suspende el acto, otorgándole dos (2) días hábiles a los postores para que puedan remitir la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta (Estructura de costos) En señal de conformidad firman al pie del presente siendo las 16:00 del mismo día y año en curso

  
WILFREDO LEIVA DURAN  
Primer Miembro

  
SLHI RAFAEL QUISPE ECOS  
Presidente

  
EVGUENI MONTESINOS ESCOBAR  
Segundo miembro

**CONTINUACIÓN POR POSTERGACIÓN DEL ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 077-2023-GR CUSCO-1**

**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSIÓN PARA EL MONTAJE PAT DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN 11 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE ESPINAR Y COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

En la ciudad del Cusco, Provincia y Departamento del Cusco, a los 26 días del mes de Setiembre de 2023, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 15:30 horas, por motivo de carga laboral, los miembros del COMITÉ DE SELECCIÓN del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 077-2023-GR CUSCO-1, reinician el acto de Evaluación de ofertas y Calificación, no sin antes verificar si los postores cumplieron con la solicitud enviada a través de la plataforma SEACE.

De las Cartas enviadas solicitando la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta, se puede evidenciar que: BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR, no presentó su estructura de costos no cumpliendo con el sustento necesario de su oferta económica por lo que no se podría sustentar y validar su oferta, es decir, se rechaza la oferta.

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	10762749446
Consortio	No
Nombre o razón social	BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR

Registrar    Registrar

Nro.	Fecha de Publicación	Etapa para Subscripción	Estado Subscripción	Acta de Constitución	Subscripción	Acciones
1	18/09/2023	2	Publicado	A (57649 KB)	No	  

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Pagina 1/1

CONSORCIO CALEG, presentó su estructura de costos validando su monto ofertado y por ende su propuesta.

Datos del postor	
RUC / Código	20448236324
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO CALEG

Registrar    Registrar

Nro.	Fecha de Publicación	Etapa para Subscripción	Estado Subscripción	Acta de Constitución	Subscripción	Acciones
1	18/09/2023	2	Publicado	A (38738 KB)	SI	  

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Pagina 1/1

**CUARTO: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Acto seguido, de acuerdo numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, se procede con la EVALUACION de las ofertas que fueron admitidas, con la finalidad de obtener el Orden de prelación, se tiene el siguiente resultado:

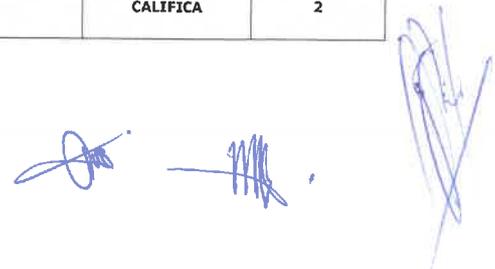
**• DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	Puntaje	Condición MYPE	bonificación 5% por MYPE	Puntaje Total	Orden de Praelación
20448236324	CONSORCIO CALEG	S/ 384,125.50	100	SI	5.00	105.00	1
10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	S/ 462,430.00	83.07	SI	4.15	87.22	2
20521544725	IMPORTADORA FERRETERA LEON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMFEL S.A.C.	S/ 466,386.20	82.36	SI	4.12	86.48	3

**QUINTO: CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento el Comité de Selección determina según el orden de prelación si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	3.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		RESULTADO DE CALIFICACION	ORDEN DE PRAELACION
		EXPERIENCIA DEL POSTOR	MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/. 90,000.00. PARA MYPE S/. 17,000.00		
20448236324	CONSORCIO CALEG	NO CUMPLE		NO CALIFICA	-
10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	CUMPLE		CALIFICA	1
20521544725	IMPORTADORA FERRETERA LEON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMFEL S.A.C.	CUMPLE		CALIFICA	2



El comité de selección conforme al numeral 75.1 del artículo 75 del REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, verificó los requisitos de calificación del postor CONSORCIO CALEG, llegando conclusión que la experiencia presentada del postor antes mencionado no cumple con lo solicitado en las BASES INTEGRADAS del presente procedimiento de selección por los siguientes puntos:

- CONSORCIO CALEG presenta una **ORDEN DE SERVICIO** por concepto de **INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA DATA CENTER** por un monto de S/ 27,990.00, las BASES INTEGRADAS al respecto indican en su numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica que. "LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE ACREDITARÁ CON COPIA SIMPLE DE (I) CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA, Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE PRESTACIÓN", es decir en la orden de servicio no acredita su especialidad. Por otro lado, presenta su factura de numeración E001-1 por un monto de S/ 27,990.00 y un cheque por un monto de S/ 24,631.00, no pudiendo acreditar fehacientemente la experiencia del postor. La **Resolución N° 0215-2022-TCE-S3** precisa al respecto que "La formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel"

El comité de selección antes del otorgamiento de la BUENA PRO correspondiente, solicita la reducción de la oferta económica, otorgándole un (01) día hábil, al postor: LOAYZA PALOMINO JANET ALICE con RUC 10407483630, debido a que la oferta supera del valor estimado. Esta solicitud se hizo en amparo de los numerales 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que a la letra dice:

*"68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."*

Por lo mencionado en los párrafos anteriores se suspende el acto, otorgándole un (01) día hábil al postor en mención para que pueda remitir la reducción de la oferta económica. En señal de conformidad firman al pie del presente siendo las 16:00 del mismo día y año en curso



WILFREDO LEIVA DURAN  
Primer Miembro



SLHI RAFAEL QUISPE ECOS  
Presidente



EVGUENI MONTESINOS ESCOBAR  
Segundo miembro

## CONTINUACIÓN POR POSTERGACIÓN DEL ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 077-2023-GR CUSCO-1

#### ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSIÓN PARA EL MONTAJE PAT DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN 11 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE ESPINAR Y COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En la ciudad del Cusco, Provincia y Departamento del Cusco, a los 28 días del mes de Setiembre de 2023, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 15:30 horas, por motivo de carga laboral, los miembros del COMITÉ DE SELECCIÓN del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 077-2023-GR CUSCO-1, reinician el acto de Evaluación de ofertas Calificación y otorgamiento de la buena pro, no sin antes verificar si los postores cumplieron con la solicitud enviada a través de la plataforma SEACE.

De la Carta enviada solicitando la reducción de la oferta económica debido a que esta supera el valor estimado, se puede evidenciar que:

El postor LOAYZA PALOMINO JANET ALICE, ha remitido la reducción de su oferta económica en el plazo otorgado.

Datos del postor						
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC					
RUC / Código	10407483630					
Consorcio	723					
Nombre o razón social	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE					

Acta	Fecha de Publicación	Clase de Publicación	Estado Subscripción	Acta de Otorgamiento	Subscripción	Archivos
1	26/09/2023	1	Publicado	06 (168441 KB)	si	

1 registro encontrado, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

El comité de selección previa verificación de la respuesta de la reducción de la oferta económica, visto que el nuevo anexo 06 (adjunto por el postor) es por un total de S/419,855.00 (Cuatrocientos diecinueve mil ochocientos cincuenta y cinco con 00/100 soles) y estando por debajo del Valor Estimado, el comité procede al OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 077-2023-GR CUSCO-1  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSIÓN PARA EL MONTAJE PAT DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN 11 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE ESPINAR Y COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DEL CUSCO	419,855.00
<b>TOTAL</b>	<b>419,855.00</b>

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal; no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Cusco, 27 de Setiembre de 2023

#### SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Finalmente, y visto el cuadro de Admisión, Evaluación y Calificación, en CONFORMIDAD AL ARTICULO 73, 74, 75 y 76 del Reglamento respectivamente, el Comité de Selección otorga la buena pro, al postor: **LOAYZA PALOMINO JANET ALICE** con RUC N° 10407483630, por el monto de S/419,855.00 (Cuatrocientos diecinueve mil ochocientos cincuenta y cinco con 00/100 soles), del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 077-2023-GR CUSCO-1 para la ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSIÓN PARA EL MONTAJE PAT DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN 11 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE ESPINAR Y COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

El Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección, dan por concluido este acto y firman al pie del presente en señal de conformidad siendo las 15:30 horas del mismo día y año en curso y a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.

  
WILFREDO LEIVA DURAN  
Primer Miembro

  
SLHI RAFAEL QUISPE ECOS  
Presidente

  
EVGUENI MONTESINOS ESCOBAR  
Segundo miembro